



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA RAMBLA DEL TOMATE enmarcada en el EJE 1.- TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PST) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.II.2), NEXT GENERATION EU. (C14.II.2).

N/EXP: 2024/358000/006-302/00002

En fecha 13 de diciembre de 2024 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 11:45 horas a fin de proceder a efectuar las valoraciones de las ofertas técnicas, valoraciones del sobre B

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de obras, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández
Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio
Vocales: El Tesorero, Domingo Navarro Fernández; El Técnico de Urbanismo, Diego Fernández Campoy; Alfonso Jesús Pérez García, Técnico área Catastro; el Técnico de la Oficina de Fondos Europeos, Diego Jesús Caler Herrerías.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por la mesa de contratación en sesión de 11 de diciembre de 2024 se acordó lo siguiente:

“Primero: Rechazar al licitador M & K INGENIERIA CIVIL SLP., conforme a la cláusula 16.B del PCAP por incluir en la documentación técnica, sobre B), datos que son valorables matemáticamente y deben incluirse en el sobre C), vulnerando el artículo 1 de la LCSP respecto a los principios básicos de la contratación pública entre los cuales se halla “el principio de igualdad de trato de los licitadores” que, en virtud del cumplimiento de los mismos, en este caso se estaría otorgando una clara ventaja a dicho licitador, ya que la presentación de la oferta económica debe recogerse en un sobre o archivo electrónico independiente, de otro modo se estaría dando así lugar a una situación de desigualdad entre los licitadores. Por vulnerar también el artículo 139.2 LCSP: se vulnera el carácter confidencial de la oferta económica hasta la apertura de éstas y su posterior valoración. Y el artículo 157 de la LCSP: deberá de rechazarse en función del incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos, así como la vulneración del secreto de la oferta económica, que no ha sido abierta en el acto público correspondiente.

Segundo: Solicitar a los técnicos de la mesa de contratación informe técnico de valoración de los criterios no económicos sobre B) de los licitadores restantes que se mantienen en la licitación, que deberá emitirse en el plazo de cinco días naturales, conforme al art. 50.2 del Real decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Asimismo, los plazos para emitir los respectivos informes quedarán reducidos a cinco días naturales, sin que quepa prórroga alguna de este plazo.”

INGENIERÍA Y CENTRO DE CÁLCULO, S.A.,

INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Página 1 de

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerías - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



AIMA INGENIERIA SLP
FINWE INGENIEROS SL

Tercero: Publicar el acta de valoraciones del sobre B antes de la apertura del sobre C, tal y como dispone el PCAP.”

2.- Se reproduce a continuación el informe realizado por los técnicos de la mesa de contratación

INFOME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO MATEMÁTICOS (APARTADO L.3 C.C.P) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA RAMBLA DEL TOMATE enmarcada en el EJE 1.- TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PST) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2).

En relación con el asunto de referencia se informa de lo siguiente:

1 Introducción.

El presente informe de valoración se refiere al Código de Expediente nº: 2024/358000/006-302/00002, por Procedimiento abierto simplificado, para la “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA RAMBLA DEL TOMATE enmarcada en el EJE 1.- TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE para la ejecución del PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, (en adelante, PST) CUEVAS DEL ALMANZORA, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2)”.

Con fecha 8 noviembre de 2024 se constituyó la Mesa de Contratación, Sobre “A” (documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista y garantía depositada) y” B” (Oferta técnica no valorable matemáticamente) al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los siguientes licitadores:

Empresa
M&K INGENIERIA SLP
AIMA INGENIERIA SLP

Página 2 de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==		
Firmado Por		
Diego Jesus Caler Herrerías - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones	Página	2/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
FINWE INGENIEROS S.L.
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.

Tras la apertura del sobre B una vez detectadas deficiencias en varias ofertas y haber dado tramite de subsanación a los licitadores afectados se procedió por la mesa de contratación a rechazar la oferta del licitador M & K INGENIERIA CIVIL conforme al acta de 11 de diciembre de 2.024. Según el acuerdo segundo del acta se procede a valorar técnicamente el contenido de las ofertas de los restantes licitadores:

Empresa
AIMA INGENIERIA SLP
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
FINWE INGENIEROS S.L.
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.

2 Valoración de las ofertas presentadas.

Criterios no matemáticos de valoración de las ofertas.

B. MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- **Muy buena:** cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas e innovadoras.
- **Buena:** cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas e innovadoras.
- **Regular:** cuando se limite a un somero estudio de las obras y/o se realicen aportaciones de actuaciones escasas y/o poco precisas.
- **Mala:** cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- **Muy mala:** cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a ¾ de esa puntuación, a la considerada como "buena"; de ½ a la mitad, a la calificada como "regular"; de la mitad a ¼ de los puntos, a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerías - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



<p>L.3. CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.A.2)</p> <p>Criterios relacionados con la calidad = 17 puntos Art. 145.4 LCSP (51%)</p> <p>Método de valoración conforme al 17.B del PCAP</p>	<p>a. Entrega de diseños gráficos en soporte digital de simulación de avenidas, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.</p>	7
	<p>b. Apoyo técnico a fases posteriores de la ejecución del contrato, apoyo técnico a la licitación de la obra o a la dirección de obra en el caso de redacción de proyectos, seguimiento técnico del plazo de garantía. (deberá describirse este criterio de forma pormenorizada en una extensión máxima de 5 folios a 1 cara)</p>	5
	<p>c. Ampliación del ámbito de toma de datos, estudios, trabajos de campo y actuaciones similares que permitan reforzar la información para la elaboración de los trabajos objeto del contrato, incluyendo la organización de encuentros o visitas de trabajo con/a otras ciudades en las que el servicio a contratar esté siendo ya prestado. (deberá describirse este criterio de forma pormenorizada en una extensión máxima de 10 folios a 1 cara)</p>	10

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLOoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Valoración:

- a. Entrega de diseños gráficos en soporte digital de simulación de avenidas, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.(máximo 7 puntos)

Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
AIMA INGENIERIA SLP	En el intervalo de las páginas 1 a 22 relata la metodología. De la 23 a 28. grafía la cuenca y la zona de las Viñas detecta la problemática de la acequia de pluviales. Propone una solución de encauzamiento. Son capturas de SIG se valora positivamente el trabajo de campo haciendo un amplio reportaje fotográfico de puntos de interés. Penaliza la falta de una presentación más sencilla y visual. Por lo que esta propuesta se califica como BUENA.	BUENA	6
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	En el intervalo de paginas 6-11. describe la metodología del trabajo y presenta capturas genéricas, sin estudiar la cuenca de las características propias de la licitación, ni la problemática de las canalizaciones urbanas de pluviales. Por lo que se puede considerar una valoración MALA.	MALA	1,75
FINWE INGENIEROS S.L.	En base a los modelos del LIDAR y resto de datos públicos pág. 3-5 calculan la cuenca, tipos de suelo, etc... Entre pág. 12 y 19 Predimensionan cuenca y avenidas T10-T500. Por lo expuesto, se califica la propuesta como REGULAR	REGULAR	4
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	Aporta dos secuencias de captura de pantalla de simulación de avenida T500 y en el apart. 4,1 detalla la diagnosis y la posible solución. Contempla como aporte de cuenca las áreas urbanas de El Martinete y polígono industrial, pero no se detecta las acequias de pluviales. Por lo expuesto, se califica la propuesta como REGULAR	MALA	3

- b) Apoyo técnico (máximo 5 puntos).

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

Apoyo técnico a fases posteriores de la ejecución del contrato, apoyo técnico a la licitación de la obra o a la dirección de obra en el caso de redacción de proyectos, seguimiento técnico del plazo de garantía. (deberá describirse este criterio de forma pormenorizada en una extensión máxima de 5 folios a 1 cara).

Valoración:

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerías - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLOoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
AIMA INGENIERIA SLP	<p>Presenta una completa descripción de compromisos a realizar en las fases posteriores de la ejecución de este contrato durante la ejecución de obras. Aunque falta detalle del seguimiento en el periodo de garantía posterior a la terminación de obras.</p> <p>Esta propuesta se califica como BUENA</p>	BUENA	4,00
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	<p>Incluye compromiso de tener un vigilante 2-3 días por semana durante la ejecución de obra. Visita de técnicos cuando se precisase. Se quedaría constancia de este seguimiento mediante aplicación propia de INES para confeccionar informes predefinidos.</p> <p>Esta propuesta se califica como BUENA</p>	BUENA	4,50
FINWE INGENIEROS S.L.	<p>Aporta una completa descripción de compromisos, pero incluye exceso de información no requerida como son diagramas, relación de medios necesarios, organigrama etc... lo que ha ocasionado que disminuya el tamaño de fuente y dificulta la lectura del documento.</p> <p>Esta propuesta se califica como BUENA</p>	BUENA	4,00
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	<p>Describe de forma concisa y detallada la relación de acciones en las fases posteriores a la del contrato. Específicamente describe correctamente el apoyo en las fases de preparación, de ejecución, de finalización, de gestión de riesgos y coordinación con el ayuntamiento y otros entes. Sin embargo, no considera la fase del plazo de garantía.</p> <p>Esta propuesta se califica como BUENA</p>	BUENA	4,50

Página 6 de

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXL0oE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXL0oE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



c) Actuaciones similares (máximo 10 puntos).

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

Ampliación del ámbito de toma de datos, estudios, trabajos de campo y actuaciones similares que permitan reforzar la información para la elaboración de los trabajos objeto del contrato, incluyendo la organización de encuentros o visitas de trabajo con/a otras ciudades en las que el servicio a contratar esté siendo ya prestado. (deberá describirse este criterio de forma pormenorizada en una extensión máxima de 10 folios a 1 cara).

Valoración:

Empresa	Comentario	Calificación	Puntos
AIMA INGENIERIA SLP	<p>Se valora positivamente el trabajo de campo con un itinerario de fotografías en el cauce actual detectando problemáticas.</p> <p>Presentan como actuaciones similares el encauzamiento de la Rambla San Antonio de Aguadulce y desembocadura río Almanzora, pero esta no es similar al objeto de este proyecto.</p> <p>Esta propuesta se califica como REGULAR.</p>	REGULAR	6,00
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	<p>Indica en el apto. 4,1 que utilizara los datos existentes de acceso público. Pero este encargo concreto precisa de toma de datos específicos contemplados en la licitación como son la adición de los cauces de aguas pluviales provenientes del suelo urbano cercano, por lo que precisa una toma de datos de campo.</p> <p>Se valora la disposición de uso de Dron.</p> <p>No acredita casos concretos en actuaciones similares.</p> <p>En apto. 4.4 plantea la disponibilidad para contactar con sus clientes de Comunidad de Madrid, la Generalitat de Cataluña, el gobierno de Castilla y León, el Ministerio de Fomento o ADIF para ver actuaciones que están realizando, y los que el Ayuntamiento proponga.</p> <p>Esta propuesta se califica como MALA.</p>	MALA	3,00

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		13/12/2024 14:32:19	
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado		13/12/2024 13:37:16	
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		13/12/2024 12:39:40	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		13/12/2024 12:29:51	
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado		13/12/2024 12:26:30	
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		13/12/2024 12:25:53	
Observaciones		Página		7/10	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



<p>FINWE INGENIEROS S.L.</p>	<p>Detecta el paso de fábrica de la acequia. Se valora positivamente que en la página 12 advierten que el vuelo LIDAR ha sido completado con datos de campo. Realmente en el informe se aprecian algunas fotografías realizadas con un Dron en la zona baja, aunque no se aprecia ninguna información fotogramétrica.</p> <p>Analiza los datos de la cuenca y aporta varios planos GIS.</p> <p>Hace una exposición bastante extensa de trabajos similares a esta licitación (20) entre los años 2018 hasta el presente.</p> <p>Proponen como visita al Pilar de la Horadada para ver la implantación del Plan de regeneración de la Vega Baja (aunque no ha sido esta empresa quien ha intervenido en el proyecto). Se valora muy positivamente esta opción pues esta situación de protección es muy similar al caso que nos ocupa.</p> <p>Esta propuesta se califica como REGULAR.</p>	<p>REGULAR</p>	<p>6,00</p>
<p>INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.</p>	<p>Realiza una correcta diagnosis de las cuencas de aportación, sin embargo, no refleja las necesidades básicas de la licitación como es dar solución a la red de pluviales afectadas por la rambla del Tomate.</p> <p>Menciona como actuaciones similares la llevada a cabo en Rambla del Jatico de Cuevas del Almanzora, lo que se valora positivamente al ser conocedor de las peculiaridades hidrológicas del municipio. Por el contrario, solamente se propone esta obra de Rambla del Jatico.</p> <p>Esta propuesta se califica como MALA.</p>	<p>MALA</p>	<p>4,00</p>

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoeE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoeE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



3 Puntuación total.

La puntuación total atribuida a los distintos aspectos de las ofertas presentadas son las siguientes:

Empresa	a) Entrega de diseños gráficos en soporte digital de simulación de avenidas, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.(máximo 7 puntos)	b) Apoyo técnico (máximo 5 puntos). En este apartado se valorarán los siguientes aspectos: Apoyo técnico a fases posteriores de la ejecución del contrato, apoyo técnico a la licitación de la obra o a la dirección de obra en el caso de redacción de proyectos, seguimiento técnico del plazo de garantía.	c) Ampliación del ámbito de toma de datos, estudios, trabajos de campo y actuaciones similares que permitan reforzar la información para la elaboración de los trabajos objeto del contrato, incluyendo la organización de encuentros o visitas de trabajo con/a otras ciudades en las que el servicio a contratar esté siendo ya prestado.	Puntos Totales
AIMA INGENIERIA SLP	6,00	4,00	6,00	16,00
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	1,75	4,50	3,00	9,25
FINWE INGENIEROS S.L.	4,00	4,00	6,00	14,00
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	3,00	4,50	4,00	11,50

Lo que se informa para que conste a los efectos oportunos.

A fecha de firma digital.

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



En consecuencia, la mesa de contratación acuerda

Primero: Aprobar las valoraciones del sobre – archivo B de criterios no matemáticos con las siguientes puntuaciones.

Empresa	a) Entrega de diseños gráficos en soporte digital de simulación de avenidas, etc., que faciliten la visualización del proyecto o estudio objeto del contrato.(máximo 7 puntos)	b) Apoyo técnico (máximo 5 puntos). En este apartado se valorarán los siguientes aspectos: Apoyo técnico a fases posteriores de la ejecución del contrato, apoyo técnico a la licitación de la obra o a la dirección de obra en el caso de redacción de proyectos, seguimiento técnico del plazo de garantía.	c) Ampliación del ámbito de toma de datos, estudios, trabajos de campo y actuaciones similares que permitan reforzar la información para la elaboración de los trabajos objeto del contrato, incluyendo la organización de encuentros o visitas de trabajo con/a otras ciudades en las que el servicio a contratar esté siendo ya prestado.	Puntos Totales
AIMA INGENIERIA SLP	6,00	4,00	6,00	16,00
INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	1,75	4,50	3,00	9,25
FINWE INGENIEROS S.L.	4,00	4,00	6,00	14,00
INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A.	3,00	4,50	4,00	11,50

Tercero: Publicar el acta de valoraciones del sobre B en la Plataforma de Contratos del Sector Público con carácter previo a la apertura del sobre - archivo C, previsto para hoy a las 13:30 horas

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día 13 de diciembre de 2024, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria

Código Seguro De Verificación	tyjtvayWoK7eNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Jesus Caler Herrerias - Tecnico Fondos Europeos Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 14:32:19
	Diego Fernandez Campoy - Tecnico Urbanismo Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 13:37:16
	Alfonso Jesus Perez Garcia - Tecnico Gestion Catastral Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:39:40
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:29:51
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:26:30
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	13/12/2024 12:25:53
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tyjtvayWoK7eNKXLoE20w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

